

MENDOZA, **12 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3821/24 caratulado: "*VAZQUEZ, Carla Melina s/ solicitud de Diploma Licenciada en Oboe -FAD-*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S., 76/14-CS y 49/18-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN OBOE a la egresada Carla Melina VAZQUEZ (D.N.I. N° 36.121.420) nacida en la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, el SIETE (7) de marzo de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S., 76/14-CS y 49/18-C.S., con fecha de egreso el VEINTIUNO (21) de noviembre de 2023 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 98


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO